



RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0146 SENAMHI-PREJ-SGS-OTA/2012
LIMA 28 DE JUNIO 2012

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

Vista, la propuestas formuladas por las Direcciones Regionales de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Lima, Ica, Arequipa, Tacna; Loreto, San Martín, Huánuco, Junín, Cusco y Puno relacionada a la ratificación y designación de los responsables de los Archivos Desconcentrados del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 1, de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0111 SEMAHI-JSS-ORA/2002 de fecha 19.02.2002, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI;

Que, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Secretaría General, es el órgano encargado de conducir y administrar los procesos de trámite documentario y conducir el Sistema de Archivo de los documentos del SENAMHI.

Que, mediante Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional; y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS;

Que, es necesario designar al personal encargado para realizar las actividades archivísticas en los Archivos Desconcentrados de las Direcciones Regionales del SENAMHI;

Estando a lo coordinado por el Director de Trámite Documentario y Archivo de la Secretaría General, y con opinión favorable del Secretario General y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE; el Decreto Supremo N° 026-2006-DE/SG, que modifica la estructura orgánica del SENAMHI y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR Y RATIFICAR al personal Titular y Suplente de los Archivos Desconcentrados de las Direcciones Regionales para desarrollar las funciones y actividades archivísticas, según detalle a continuación:

ARCHIVO PERIFÉRICO (TÉCNICO)

- ING. LUIS EDILBERTO VERA HERNÁNDEZ (Titular)
- SR. NEIL GILBERT VALENCIA BENITES (Suplente)
- SR. MANUEL JESUS MEJIA LAURA (Suplente)



ARCHIVO DESCONCENTRADO DE PIURA

- Sra. CARLA FERNANDA VILELA VARGAS (Titular)
- Sr. MANUEL JESUS FARFAN YARLEQUE (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LAMBAYEQUE

- Sr. JOSE ARTURO ZEÑA ACOSTA (Titular)
- Srta. ROSA LORENA CHAVESTA LLUEN (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE CAJAMARCA

- Sra. NELLY ANGELICA GONZALES GUERRA (Titular)
- Sra. CPC. LORENZA VALENCIA LOPEZ (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LIMA

- Sr. JORGE CHUQUILLANQUI PAREDES (Titular)
- Sr. GABRIEL EUGENIO GAMARRA CENTENO (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE ICA

- Sra. CPC. MARIA ESTHER RAFFO LAOS (Titular)
- Sra. PATSY HELLEN JACQUES GRANDA (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE AREQUIPA

- Sr. Blg. GUILLERMO EDGAR GUTIERREZ PACO (Titular)
- Sra. GLORIA MARIA PALOMINO BARREDA (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE TACNA

- Sr. ELVER BRADY SOTO HUANCA (Titular)
- Sr. ADRIAN LOAYZA PORTILLA (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LORETO

- Sra. KARLIANA PEZANTES VILLACORTA (Titular)
- Sr. CPC. RAFAEL OORTEGUI CHAVEZ (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE SAN MARTIN

- Sr. GEITER PINCHI ARIAS (Titular)
- Sr. MAX ROLAND LOZANO CHUQUIZUTA (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE HUANUCO

- Sra. CPC. CLODOALDA MENDOZA SIMON (Titular)
- SR. ADRIAN SEGUNDO ESTRADA MENDOZA (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE JUNIN

- Sra. BERTHA MARIA MONTES CERAS (Titular)
- Sr. MARTIN ISAIAS BRAVO ASTO (Suplente)



ARCHIVO DESCONCENTRADO DE CUSCO

- Sra. MARIA ELENA LAZARTE HUAMANI (Titular)
- Srta. ROSA HUAMAN RECSI (Suplente)

ARCHIVO DESCONCENTRADO DE PUNO

- Srta.CPC. GUILLERMINA MARCELA CRUZ COLQUE (Titular)
- Sr. RUBEN ALANIA PANTI (Suplente)



Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Secretaría General, realice el seguimiento, control y cumplimiento de los avances de las actividades de los Archivos Desconcentrados SENAMHI.



Artículo 3º.- La Oficina de Auditoria Interna del SENAMHI, se encargará de supervisar y controlar a la presente resolución.

Artículo 4º.- DEJAR sin efecto las R.J.Nº.019 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2003, R.J.Nº.0004 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2004, R.J.Nº.0191 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2006, R. J. Nº.0044 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2008, y R.P. No.0006 SENAMHI-PREJ-SGS-OTA/2009, R.P.Nº.0171 SENAMHI-JSS-SGS-OTA/2010, y demás que se opongan a la presente resolución.

Artículo 5º.- DISPONER que la Oficina General de Estadística e Informática Publique la presente Resolución Presidencial en la página web Institucional.



Registrese, comuníquese, publíquese y archívese.




Ing. AMELIA DIAZ PABLO
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Distribución:

Copia:

AIS

SGS

OTA

Direcciones Regionales (13)

Interesados

27-06-12

JCF/MEP/jec